



PARLAMENTO DE CANTABRIA

BOLETÍN OFICIAL

Año XX - V LEGISLATURA - 19 de junio de 2001 - Número 645 Página 3725

SUMARIO

Página

5. PREGUNTAS

5.2. CON RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

Escritos iniciales

- Posición sobre la distribución gratuita de la "píldora del día después", por la Seguridad Social. Nº 265, presentada por Dña. Rosa Inés García Ortíz, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 3726
[52.13.018.265]
- Establecimiento de sistema para que se distribuya la "píldora del día después" en las farmacias. Nº 266, presentada por Dña. Rosa Inés García Ortíz, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 3726
[52.13.019.266]
- Implantación de sistema informático-educativo sobre el uso y dispensación de la "píldora del día después". Nº 267, presentada por Dña. Rosa Inés García Ortíz, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 3727
[52.13.020.267]
- Asistencia y personal en los servicios del Hospital Comarcal de Laredo. Nº 268, presentada por Dña. Rosa Inés García Ortíz, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 3728
[52.13.021.268]

5. PREGUNTAS.**5.2. CON RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN.**

POSICIÓN SOBRE LA DISTRIBUCIÓN GRATUITA DE LA "PÍLDORA DEL DÍA DESPUÉS", POR LA SEGURIDAD SOCIAL. (Nº 265)

[52.13.018.265]

Presentada por D^a. Rosa Inés García Ortiz, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite ante la Comisión de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales y publicar la pregunta con respuesta oral, Nº 265, formulada por D^a. Rosa Inés García Ortiz, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a posición sobre la distribución gratuita de la "píldora del día después", por la Seguridad Social.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 15 de junio de 2001

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Rafael de la Sierra González.

[52.13.018.265]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO

Rosa Inés García, diputada del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, al amparo de lo establecido en el art. 152 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno para que sea contestada oralmente en la Comisión de Sanidad.

Información, uso y distribución de la "píldora del día después".

MOTIVACIÓN

La utilización en Cantabria de anticonceptivos poscoitales de estrógenos y progesterona para evitar abortos, es algo puesto en marcha en diferentes programas de planificación familiar. Estos programas han supuesto que nuestra región sea la única comunidad autónoma en la que ha descendido el aborto.

Este dato contradice totalmente las posiciones que mantienen que la "píldora del día siguiente" es abortiva. Obviamente hay un interés ideológico, que tiene poco que ver con la salud y la prevención del embarazo no deseado, en estas tesis claramente conservadoras.

Diferentes comunidades autónomas han decidido establecer mecanismos de información educativa sobre la "píldora del día después"; han obligado a las farmacias a dispensarla y han resuelto su distribución gratuita.

Siendo la educación y la salud derechos constitucionales reconocidos, es por lo que se pregunta:

¿Qué posición mantiene el Gobierno sobre la distribución gratuita de la "píldora del día después" por la Seguridad Social?.

Santander, 11 de junio de 2001.

Fdo: Rosa Inés García. Diputada"

ESTABLECIMIENTO DE SISTEMA PARA QUE SE DISTRIBUYA LA "PÍLDORA DEL DÍA DESPUÉS" EN LAS FARMACIAS. (Nº 266)

[52.13.019.266]

Presentada por D^a. Rosa Inés García Ortiz, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite ante la Comisión de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales y publicar la pregunta con respuesta oral, Nº 266, formulada por D^a. Rosa Inés García Ortiz, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a establecimiento de sistema para que se distribuya la "píldora del día después" en las Farmacias.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 15 de junio de 2001

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Rafael de la Sierra González.

[52.13.019.266]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO

Rosa Inés García, diputada del Grupo

Parlamentario PSOE-Progresistas, al amparo de lo establecido en el art. 152 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno para que sea contestada oralmente en la Comisión de Sanidad.

Información, uso y distribución de la "píldora del día después".

MOTIVACIÓN

La utilización en Cantabria de anticonceptivos poscoitales de estrógenos y progesterona para evitar abortos, es algo puesto en marcha en diferentes programas de planificación familiar. Estos programas han supuesto que nuestra región sea la única comunidad autónoma en la que ha descendido el aborto.

Este dato contradice totalmente las posiciones que mantienen que la "píldora del día siguiente" es abortiva. Obviamente hay un interés ideológico, que tiene poco que ver con la salud y la prevención del embarazo no deseado, en estas tesis claramente conservadoras.

Diferentes comunidades autónomas han decidido establecer mecanismos de información educativa sobre la "píldora del día después"; han obligado a las farmacias a dispensarla y han resuelto su distribución gratuita.

Siendo la educación y la salud derechos constitucionales reconocidos, es por lo que se pregunta:

¿Piensa el Gobierno establecer algún sistema para que se distribuya la "píldora del día después" en las farmacias de Cantabria?.

Santander, 11 de junio de 2001.

Fdo: Rosa Inés García. Diputada"

IMPLANTACIÓN DE SISTEMA INFORMATIVO-EDUCATIVO SOBRE EL USO Y DISPENSACIÓN DE LA "PÍLDORA DEL DÍA DESPUÉS". (Nº 267)

[52.13.020.267]

Presentada por D^a. Rosa Inés García Ortiz, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite ante la Comisión de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales y publicar la pregunta con respuesta oral, Nº 267, formulada por D^a. Rosa Inés García Ortiz, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a

implantación de sistema informativo-educativo sobre el uso y dispensación de la "píldora del día después".

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 15 de junio de 2001

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Rafael de la Sierra González.

[53.13.020.267]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO

Rosa Inés García, diputada del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, al amparo de lo establecido en el art. 152 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno para que sea contestada oralmente en la Comisión de Sanidad.

Asistencia y personal en los Servicios del Hospital Comarcal de Laredo.

MOTIVACIÓN

Las autoridades sanitarias previenen, por razones de necesidad para garantizar una asistencia sanitaria, digna a los usuarios, aumentar las plantillas de personal de algunos servicios hospitalarios en épocas determinadas del año. Es el caso del Hospital de Laredo, donde está previsto un refuerzo de plantilla en los meses de julio y agosto en algunos servicios.

Según noticias publicadas, y no desmentidas por autoridad sanitaria competente, las Urgencias del Hospital Comarcal de Laredo, ha aumentado un 30% en los últimos años. Y se ha denunciado la escasez de personal en dicho servicio, lo que provoca una atención deficiente a los usuarios. La relación del Gobierno Regional con el INSALUD es tan estrecha que el Consejero de Sanidad presenta, junto a los responsables del Insalud, los Presupuestos anuales de este Organismo. Es por lo que se pregunta:

¿Es conocido el déficit de plantilla en diferentes servicios del Hospital Comarcal de Laredo por el Gobierno Regional y, si así fuera, qué medidas ha adoptado o piensa adoptar ante las autoridades del Insalud y/o Ministerio de Sanidad para solventarlo y garantizar una asistencia sanitaria digna a los usuarios?.

Santander a 12 de junio de 2001.

Fdo: Rosa Inés García. Diputada"

ASISTENCIA Y PERSONAL EN LOS SERVICIOS DEL HOSPITAL COMARCAL DE LAREDO. (Nº 268)

[52.13.021.268]

Presentada por D^a. Rosa Inés García Ortiz,
del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite ante la Comisión de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales y publicar la pregunta con respuesta oral, N^o 268, formulada por D^a. Rosa Inés García Ortiz, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a asistencia y personal en los servicios del hospital comarcal de Laredo.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 15 de junio de 2001

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Rafael de la Sierra González.

[53.13.021.268]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO

Rosa Inés García, diputada del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, al amparo de lo

establecido en el art. 152 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno para que sea contestada oralmente en la Comisión de Sanidad.

Información, uso y distribución de la "píldora del día después".

MOTIVACIÓN

La utilización en Cantabria de anticonceptivos poscoitales de estrógenos y progesterona para evitar abortos, es algo puesto en marcha en diferentes programas de planificación familiar. Estos programas han supuesto que nuestra región sea la única comunidad autónoma en la que ha descendido el aborto.

Este dato contradice totalmente las posiciones que mantienen que la "píldora del día siguiente" es abortiva. Obviamente hay un interés ideológico, que tiene poco que ver con la salud y la prevención del embarazo no deseado, en estas tesis claramente conservadoras.

Diferentes comunidades autónomas han decidido establecer mecanismos de información educativa sobre la "píldora del día después"; han obligado a las farmacias a dispensarla y han resuelto su distribución gratuita.

Siendo la educación y la salud derechos constitucionales reconocidos, es por lo que se pregunta:

¿Implantará el Gobierno algún sistema informativo-educativo sobre el uso y dispensación de la "píldora del día después" en nuestra región?.

Santander, 11 de junio de 2001.

Fdo: Rosa Inés García. Diputada"



BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Parlamento de Cantabria. C/ Alta, 31-33
39008 – SANTANDER. Suscripción anual: 5.500 ptas. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: SA-7-1983
Dirección en Internet: [HTTP://WWW.PARLAMENTO-CANTABRIA.ES](http://WWW.PARLAMENTO-CANTABRIA.ES)

